



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00233
Demandante: DIEGO ALEJANDRO ARREDONDO CALLE
Demandado: MARTA INES AGUDELO GARCIA
PROCESO. ORDINARIO

Dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la parte demandante, No subsanó dentro del término legal los requisitos exigidos mediante auto de fecha 17 de junio de 2021, toda vez que dicho auto se fijó por estados del 22 de junio de 2021 y a la fecha no se presentó memorial cumpliendo con lo requerido; se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena el archivo de la misma previa cancelación del registro respectivo.

Se ordena la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62857b31fe78279eef5dce6b00384456bc608aa2835550d8358b32655e82da7d

Documento generado en 21/07/2021 10:17:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>